

## **NORMATIVA DE ESCUELAS DEPORTIVAS**

Las indicaciones propuestas en este documento pueden sufrir modificaciones, en función de las indicaciones marcadas por las autoridades competentes en materia de deporte y de sanidad.

Se informará de cualquier modificación a través de los medios de comunicación habituales a los participantes de escuelas deportivas.

Los participantes de cualquier actividad de escuelas deportivas se comprometen a no participar en la actividad en caso de padecer síntomas compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto estrecho del que pudiera derivarse un contagio.

En caso de estar o haber estado contagiado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni formar parte de las actividades hasta que las autoridades sanitarias manifiesten que su participación no entraña riesgo para su persona y para el resto de asistentes a la actividad.

Para cualquier persona con historial sanitario de riesgo, se le recomienda extremar las medidas preventivas o incluso no participar en este tipo de actividades.

Los usuarios han de mantener las siguientes pautas para evitar contagios:

- No tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Si se tose o estornuda, se deberá cubrir la nariz y la boca con el codo flexionado.
- Se deberán utilizar pañuelos desechables.
- Limitar el contacto con las manos de objetos de uso colectivo (pomos, bancos...)

Las personas participantes deben ser conocedores y asumir, que, aunque se extremen las medidas de seguridad y se sigan unas pautas para evitar contagios, existe un riesgo de contagio de COVID- 19, con las consecuencias que de ello se pudieran derivar en términos de su propia salud.

En caso de que algún participante resultara contagiado, exonera a las entidades colaboradoras encargadas de impartir escuelas deportivas externas y a la propia Universidad Europea Miguel de Cervantes, de cualquier responsabilidad en relación con los posibles perjuicios que pudieran derivarse para su salud.

### **Escuelas deportivas UEMC**

- El/La responsable de cada escuela deportiva asegurará el cumplimiento de todas las medidas de seguridad establecidas.
- Determinación de un aforo máximo de sala para las actividades dirigidas de 16 personas y de musculación de un máximo de 10 personas, garantizando así una distancia de seguridad de 2 metros.
- La entrada y salida de la sala se realizará de manera escalonada, evitando aglomeración de personas.

- Se colocará una alfombra en la entrada de cada gimnasio, para proceder a la desinfección del calzado a la entrada y a la salida de la actividad.
- Lavarse las manos a la entrada y a la salida y antes de utilizar cualquier material con gel hidroalcohólico.
- Ambos gimnasios dispondrán de material desinfectante, para que cada persona, tras el uso de los diferentes equipamientos y materiales, proceda a la desinfección de los mismos.
- Será obligatorio el uso de toalla para cubrir las máquinas, equipamiento o las colchonetas utilizadas para la actividad.
- Será obligatorio el uso de una segunda toalla para el secado del sudor.
- Se impondrá la obligatoriedad del uso de mascarilla mientras se esté realizando cualquier actividad de escuelas deportivas, independientemente de que se respete la distancia de seguridad entre participantes.
- Las salas estarán ventiladas naturalmente y se realizará la actividad con la puerta abierta si es posible, para ayudar en la renovación del aire. En el caso del Gimnasio del Edificio 02, la ventilación será de forma mecánica adaptándose de manera automática a las necesidades del espacio y siendo totalmente segura. Las actividades serán de 1 hora de duración en el caso de las actividades dirigidas realizadas en el gimnasio del edificio 02, no aplicándose la restricción de 50 minutos recogida en el plan específico de clases prácticas y laboratorio, al quedar fuera de ese ámbito el gimnasio por disponer de una ventilación constante. En el caso de la actividad que se realiza en el gimnasio del edificio 01, el horario de uso será libre dentro del horario de apertura de dicha instalación, pero en el caso de que haya usuarios esperando para poder utilizarla, los usuarios presentes en la misma tendrán que abandonarla, si ha transcurrido 1 hora desde su entrada.
- El uso de vestuarios será el mínimo posible, se evitará el uso de las duchas de las instalaciones.
- El equipo de limpieza procederá a la desinfección de la sala y el material o equipamiento utilizado una vez acabada la actividad, tras ser avisado por el o la responsable de la actividad.

### **Escuelas deportivas Externalizadas**

Las medidas adoptadas para proporcionar un entorno seguro, se han desarrollado en base a las medidas especificadas por las diferentes Federaciones de Castilla y León de las actividades que se desarrollan en escuelas deportivas externalizadas.

- El/La responsable de cada escuela deportiva externalizada asegurará el cumplimiento de todas las medidas de seguridad establecidas.
- Determinación de un aforo máximo de participación en función de las características de cada actividad e instalación, garantizando la distancia mínima interpersonal entre participantes.
- Se promoverán los entrenamientos que se realicen de manera colectiva en grupos estables.

- Se promoverá el uso de mascarilla siempre que sea posible. El uso de la misma será obligatorio cuando no se está realizando actividad física.
- Lavarse las manos antes y después de cada actividad. Siempre que sea posible se promoverá el uso de gel desinfectante también en ocasiones puntuales mientras se realiza la misma.
- Los participantes no compartirán material. Si fuera imprescindible, se procederá a la desinfección del mismo tras cada uso.
- Los participantes no compartirán bebidas. Como se recomienda una buena hidratación en las actividades, cada persona deberá llevar su botella de agua correctamente identificada.
- El uso de vestuarios será el mínimo posible, se evitará el uso de las duchas de las instalaciones. En caso de que se tenga que hacer uso de ellas, se garantizará la distancia mínima interpersonal en estas dependencias.
- Las actividades propuestas se realizan al aire libre, pero en caso de que se compartan espacios cerrados en algún momento, estos se higienizarán y se realizará una limpieza profunda de las instalaciones y materiales utilizados de manera diaria.